

**CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



<b>Código</b>	TR-SAY-001	<b>Fecha creación</b>	<i>Autorizado</i>
---------------	------------	-----------------------	-------------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Servicio</b>
-----------------------------------	-----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

<b>Modalidad</b>	Directa en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento
------------------	---

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
CUALQUIER INDIVIDUO QUE REQUIERA COMPROBAR SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
1. Realizar el llenado del formulario para el trámite. 2. Anexar a la solicitud una fotografía infantil; copia simple acta de nacimiento del menor y tutor.; copia de la identificación del tutor y dos cartas vecinales manifestando que conocen al solicitante anexando copia de la identificación oficial.

<b>Tipo de usuario o población a quien va dirigido</b>	Cualquier individuo que requiera comprobar su residencia en El Marqués
--	--

<b>Descripción de los beneficios</b>
Obtener un comprobante para establecer un periodo de residencia

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<i>Datos contenidos en el formato predeterminado o la solicitud.</i>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
CONSTANCIA RESIDENCIA	FIRMA Y VALIDACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	N/A	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Original y copia
<b>Fundamento jurídico</b>	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.			

<b>Medio de Presentación</b>	<i>Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos</i>
<b>Fundamento jurídico</b>	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

<b>Formatos y otros documentos.</b>
<i>Formato predeterminado, en su caso.</i>

<b>Plazo máximo de respuesta</b>	3 DÍAS HÁBILES	<b>Tipo de ficta</b>	N/A
----------------------------------	----------------	----------------------	-----

<b>Plazo apercibimiento</b>	N/A	<b>Vigencia</b>	6 MESES
-----------------------------	-----	-----------------	---------

<b>Fundamento jurídico</b>	<i>De tiempo de respuesta, apercibimiento, tipo de ficta y vigencia.</i>
----------------------------	--

<b>Documento a conservar del trámite o servicio</b>	COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EMITIDA ASÍ COMO EXPEDIENTE
<b>Fundamento jurídico</b>	Art 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
N/A

<b>Horario de atención</b>	<i>Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles</i>
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>
DE 1.96 A 4.08 UMAS

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento y la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués
----------------------------	--

Criterios de Resolución	
<i>Motivos de la autoridad para resolver el trámite o servicio, que se encuentra fundamentado en la norma.</i>	
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento interior de la Secretaría del Ayuntamiento.
<b>Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
LIC. RODRIGO ROMERO CECENA - correo electrónico: rromero@elmarques.gob.mx	Venustiano Carranza No. 2, La Cañada, El Marqués Querétaro, CP 76240 "PALACIO MUNICIPAL"
Quejas y Denuncias	Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta
<b>Auditoría Superior Municipal.</b> <b>Responsable: Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas.</b> <b>Cargo:</b> <b>Auditor Superior Municipal.</b> <b>Correo electrónico: quejasydenuncias@elmarques.gob.mx</b> <b>Teléfono: (442) 2345597</b> <b>Dirección: Emiliano Zapata no. 9 ote., La Cañada, El Marqués, Qro.</b> <b>Horario: 8:30 a 15:30 h.</b>	N/A
<b>Hipervínculo de información adicional</b>	n/a
Madurez de Digitalización	
<i>ninguna</i>	